

equipos conexos y suministro de material informático para optimizar la gestión de la vía pública.

2. Tipo de licitación. Es de setenta y seis millones setecientos veinte mil ochocientos veinte pesetas (76.720.820 ptas.), cantidad que habrá de tenerse en cuenta en la confección del presupuesto correspondiente al ejercicio de 1995.

3. Duración del contrato. Será de tres años, prorrogable por dos años más, mediante acuerdo expreso.

4. Garantía provisional. Ochocientos cincuenta y dos mil doscientas ocho pesetas.

5. Examen del expediente. Sección de Contratación en horas de 10 a 14, en el plazo de veinte días hábiles contados a partir del siguiente a la publicación de este anuncio en el último de los Boletines Oficiales.

6. Admisión de ofertas. Hasta las doce horas del siguiente día hábil a aquél en que finaliza el plazo de examen del expediente. En la forma establecida en el art. 100 del Reglamento de Contratación del Estado.

7. Apertura de pliegos. Tendrá lugar a las trece horas del siguiente día hábil al del vencimiento del plazo de presentación de proposiciones, considerándose inhábil a estos efectos, los sábados.

8. Modelo de proposición. Las propuestas para concurrir al concurso, deberán ser redactadas en idioma español, ajustadas al modelo de proposición siguiente:

D., con DNI y N.I.F., actuando en (en su propio nombre o representación de), de profesión, domiciliado en, enterado de los pliegos de condiciones administrativas y técnicas, aprobados por este Ayuntamiento que han de regir, en el concurso para «El mantenimiento y conservación de las instalaciones semafóricas de la ciudad», se compromete a la prestación del servicio, por un importe de pesetas (en letra y número), cantidad que incluye el coste de la prestación del servicio, más los gastos generales, el beneficio industrial y el % que correspondá en concepto de Impuesto sobre Valor Añadido (IVA), y que representa una baja en pesetas, respecto al tipo de licitación aprobado, ofreciendo, además, las siguientes mejoras

Se hace constar de modo expreso la aceptación de las condiciones que rigen en este concurso, manifestando conocerlas, así como los particulares relacionados con el proyecto aprobado.

Lugar, fecha y firma del licitador.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Granada, 12 de enero de 1995.- El Alcalde, P.D., M.º José López González.

RESOLUCION por el que se anuncia concurso para la contratación de servicios de colaboración con la gestión tributaria municipal. (PP. 94/95).

1. Objeto. El concurso tiene por objeto la contratación de servicios complementarios o de colaboración con la gestión tributaria municipal, conducentes a la formación de un banco de datos, así como a la mecanización, liquidación y recaudación de todos los ingresos municipales, tanto en período voluntario como ejecutivo.

2. Plazo de ejecución. El período de vigencia será desde la fecha de adjudicación hasta el día 31 de diciembre de 1998, pudiendo prorrogarse el contrato, una vez finalizado el mismo, por períodos anuales, mediante acuerdo expreso.

3. Remuneración. El adjudicatario percibirá como máximo, por los trabajos de colaboración, como honorarios

de gestión tributaria el 7% de los ingresos recaudados, tanto en período voluntario como en ejecutivo.

4. Garantía provisional. Un millón de pesetas (1.000.000 ptas.).

5. Examen del expediente. Sección de Contratación en horas de 10 a 14, en el plazo de veinte días hábiles contados a partir del siguiente a la publicación de este anuncio en el último de los Boletines Oficiales.

6. Admisión de ofertas. Hasta las doce horas del siguiente día hábil a aquél en que finaliza el plazo de examen del expediente. En la forma establecida en el art. 100 del Reglamento de Contratación del Estado.

7. Apertura de pliegos. Tendrá lugar a las trece horas del siguiente día hábil al del vencimiento del plazo de presentación de proposiciones, considerándose inhábil a estos efectos, los sábados.

8. Modelo de proposición. Las propuestas para concurrir al concurso, deberán ser redactadas en idioma español, ajustadas al modelo de proposición siguiente:

D., vecino de con domicilio en, con DNI o C.I.F. núm., actuando en nombre propio (o en representación de, en calidad de

Expone: Que enterado de las condiciones y requisitos exigidos para la adjudicación de servicios de colaboración con la gestión municipal de ingresos del Excmo. Ayuntamiento de Granada, por el procedimiento de licitación abierta, presenta la siguiente oferta:

Oferente:

C.I.F.:

Precio:

Que en la presente oferta, no se incluye el impuesto sobre el valor añadido (IVA).

Que acepta incondicionalmente las cláusulas del pliego de condiciones que rigen el contrato, que conoce y se compromete a la prestación del servicio, con estricta sujeción al mismo.

Que declara bajo su responsabilidad no hallarse en ninguna causa de incapacidad e incompatibilidad, así como no encontrarse inhabilitado para el ejercicio de las funciones objeto del presente concurso, y que reúne todas y cada una de las condiciones exigidas para contratar con la Administración.

Lugar, fecha y firma del licitador.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Granada, 10 de enero de 1995.- El Alcalde, P.D., M.º José López González.

AYUNTAMIENTO DE LUCENA (CORDOBA)

ANUNCIO de subasta. (PP. 3655/94).

Expuesto que ha sido al público, durante el plazo preceptivo de ocho días, el pliego de condiciones económico-administrativas que han de regir en la subasta para la venta del material no utilizado en el servicio municipal de aguas de este Ayuntamiento sin que se hayan presentado reclamaciones al respecto, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 25.1 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, aprobado por Decreto de 9 de enero de 1953, mediante el presente se hace pública la licitación de la citada subasta, a cuyo fin las condiciones básicas por las que se rige la misma son las siguientes:

Objeto del contrato. La enajenación del material del servicio municipal de agua que se relaciona en el pliego

de condiciones de la subasta, que ha devenido innecesario como consecuencia de la adjudicación de dicho servicio para su explotación en régimen de gestión indirecta por concesionario.

Tipo de licitación. Se fija en tres millones doscientas cuarenta y nueve mil setecientos cincuenta y siete pesetas (3.249.757) y podrá ser mejorado al alza.

Duración del contrato. El Ayuntamiento de Lucena se compromete a trasladar la propiedad y posesión del mencionado material dentro de los quince días siguientes al de la fecha de adjudicación definitiva y una vez que el adjudicatario haya ingresado el importe total del remate, con plena aplicación del cuadro general de derechos y obligaciones de la compraventa, según los preceptos del Código Civil.

Fianza provisional. Para tomar parte en la subasta. Se establece en 64.995 pesetas, equivalente al 2 por 100 del tipo de licitación.

Proposiciones y documentación complementaria. Se presentarán en sobre cerrado, que podrá ser lacrado y precintado, y en el que figurará el lema: «Proposición para tomar parte en la venta mediante subasta del material no utilizado en el servicio de aguas, convocada por el Excmo. Ayuntamiento de Lucena», en el siguiente modelo:

«D./D.º , mayor de edad, con domicilio en , DNI núm. , en nombre propio (o en representación de como acredita por) enterado de la convocatoria de subasta anunciada en el Boletín Oficial del Estado núm. de fecha , toma parte en la misma, comprometiéndose a adquirir el material no utilizado en el servicio de aguas, en el precio de pesetas (letra y número) con arreglo al pliego de cláusulas económico-administrativas que acepta íntegramente.

Lugar, fecha y firma».

Los licitadores presentarán simultáneamente con la proposición y en el mismo sobre los documentos que se señalan en el pliego de condiciones.

Presentación de proposiciones. Se presentarán en la Secretaría del Ayuntamiento, negociado de contratación -donde se encuentra de manifiesto el expediente-, durante el plazo de veinte días hábiles, a contar del siguiente al de la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial del Estado, en horas de oficina.

Apertura de plicas. Será pública y tendrá lugar en esta Casa Consistorial a las 13,00 horas del primer día hábil siguiente al que termine el plazo de presentación de proposiciones. Se llevará a cabo con arreglo a lo preceptuado en el artículo 103 y concordantes del Reglamento General de Contratación del Estado.

Lucena, 2 de diciembre de 1994.- El Alcalde, Miguel Sánchez González.

AYUNTAMIENTO DE BAENA

ANUNCIO. (PP. 3656/94).

Concesión de la Gestión y Urbanización del P.P. del Área del Transporte y Servicios Múltiples «Los Llanos» de Baena (Córdoba).

El Ayuntamiento Pleno en sesión celebrada el pasado día 30 de noviembre de 1994, acordó la ejecución y gestión, mediante concesión, de las obras de urbanización del P.P. del Área del Transporte y Servicios Múltiples «Los Llanos», aprobando en consecuencia el Pliego de Condiciones que ha de regir en el correspondiente concurso.

Dicho Plan Parcial ha sido ejecutado por el sistema de expropiación, por lo que el concesionario será beneficiario de la misma, debiendo por tanto reintegrar a este Ayuntamiento el importe del justiprecio ya abonado.

Podrán presentarse ofertas durante el plazo de 30 días hábiles a contar desde el siguiente, igualmente hábil, en el que aparezca el presente anuncio en el B.O. del Estado. La apertura de proposiciones tendrá lugar el quinto día hábil siguiente a la finalización del plazo anterior.

- Coste Obras Urbanización (P.E.M.): 322.929.398 ptas.
- Expropiaciones: 73.987.591 ptas.
- Documentos urbanísticos: 17.537.204 ptas.
- Fianza provisional: 6.458.588 ptas.
- Canon de concesión: 24.000.000 ptas.
- Clasificación del contratista: Grupo G-6 Categoría E.

Nota: En caso de error en los datos transcritos, prevalecerán en todo caso los contenidos en los proyectos y demás documentación obrante en este Ayuntamiento.

Baena, 5 de diciembre de 1994.- El Alcalde.

AYUNTAMIENTO DE ARCHIDONA (MALAGA)

ANUNCIO relativo a Pliego de Cláusulas Económico-Administrativas para la subasta destinada a la enajenación de diez viviendas. (PP. 62/95).

Aprobado por el Pleno de la Corporación en sesión celebrada el pasado día 2 de diciembre, el Pliego de Cláusulas Económico-Administrativas que ha de regir la subasta para la enajenación de 10 viviendas en C/ Granada y otras 9 en C/ Málaga, de los bienes de propios municipales, se expone al público durante el plazo de ocho días contados desde el siguiente al de la publicación en los Boletines Oficiales correspondientes, para que puedan presentarse reclamaciones; simultáneamente, se anuncia subasta, si bien la licitación se aplazará cuando resulte necesario en el supuesto de que se formulen reclamaciones contra los pliegos de condiciones.

Objeto. La venta mediante subasta, de diez viviendas marcadas con los números 34 al 52 de C/ Granada y nueve viviendas marcadas con los números 9 al 25 de C/ Málaga, a sus actuales inquilinos o arrendatarios.

Tipo de licitación. Se fija en cinco mil pesetas al alza.

Fianza provisional. 100 pesetas.

Fianza definitiva. El 4% del importe del remate.

Gastos. Serán de cuenta del adjudicatario todos los que se generen.

Presentación de proposiciones. En la Secretaría del Ayuntamiento, de 9 a 14 horas, durante el plazo de 20 días hábiles contados desde el siguiente a la última publicación.

Apertura de proposiciones. El día siguiente hábil al que finalice el plazo de presentación, a las 12 h. en la Sala de Comisiones del Ayuntamiento.

Modelo de proposición. Se facilitará gratuitamente en Secretaría General.

Archidona, 9 de enero de 1995.- El Alcalde.

ANUNCIO Pliego Condiciones Económico-Administrativas para contratación obras Ordenación e Infraestructura de la Plaza y Callejón de Santo Domingo. (PP. 63/95).

Aprobado por el Pleno de la Corporación en sesión celebrada el pasado día 4 de noviembre, el Pliego de